

**Santiago Guillermo Vargas Nolan**

Notario Público No. 1  
Av. Juárez No. 210 Tel. 01(349)775-0096  
Teocolatlán, Jal.



----- ESCRITURA NUMERO 9192 NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS.-----

----- TOMO IX NOVENO, LIBRO VIII OCTAVO, FOLIO 17545.-----

----- En la población de Atengo, Jalisco, a 7 siete de Septiembre del 2015 dos mil quince, ante mi, Licenciado **SANTIAGO GUILLERMO VARGAS NOLAN**, Titular de la Notaría Pública número 1 Uno de la Municipalidad de Teocolatlán, Jalisco, la cual está integrada a la Región Notarial número 7 siete, actuando de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 veintiocho de la Ley del Notariado del Estado de Jalisco, comparecieron por una parte los señores **JUAN MANUEL FIGUEROA** también conocido como **JUAN MANUEL FIGUEROA RUELAS** y su esposa **IRENE PIMIENTA DE FIGUEROA** también conocida como **IRENE PIMIENTA GREGORY**, el agricultor y ganadero, ella dedicada al hogar, originarios y vecinos de Tenamaxtlán, Jalisco, con domicilio en la finca marcada con el número 10 diez de la calle Josefa Ortiz de Domínguez, nacidos respectivamente los días 21 veintuno de Marzo de 1952 mil novecientos cincuenta y dos y 22 veintidós de Diciembre de 1956 mil novecientos cincuenta y seis, con clave única de registro de población FIRJ520321HJCGLN09 letras f, i, r, j, cinco, dos, cero, tres, dos, uno, letras h, j, c, g, l, n, cero, nueve y PIGI561222MCMRR03 letras p, i, g, i, cinco, seis, uno, dos, dos, dos, letras m, j, c, m, r, r, cero, tres, así como **NOE FIGUEROA PIMIENTA**, soltero, agricultor y ganadero, originario y vecino de Tenamaxtlán, Jalisco, con domicilio en la finca marcada con el número 10 diez de la calle Josefa Ortiz de Domínguez, nacido el día 21 veintuno de Agosto de 1980 mil novecientos ochenta, con clave única de registro de población FIPN800821HJCGMX03 letras f, i, p, n, ocho, cero, cero, ocho, dos, uno, letras h, j, c, g, m, x, cero, tres; y por otra parte el **MUNICIPIO DE ATENGO, JALISCO**, representando en este acto por los señores **ROSENDO PEREZ LEPE, LUCILA GOMEZ MURGUIA** y **BELGICA JIMENEZ ORGANISTA**, en sus respectivos caracteres de Presidente y Sindico del Ayuntamiento Constitucional, y Encargada de la Hacienda Municipal, nacidos respectivamente los días 1º primero de Marzo de 1967 mil novecientos sesenta y siete, 26 veintiséis de Agosto de 1971 mil novecientos setenta y uno y 2 dos de Enero de 1988 mil novecientos ochenta y ocho, funcionarios públicos municipales, el primero soltero, originario de El Agostadero, de esta Municipalidad, la segunda casada, originaria de Guadalajara, Jalisco, la última soltera, originaria de Soyatlán del Oro, Municipio de este lugar, vecinos de esta población, con domicilio oficial en la finca marcada con el número 4 cuatro de la calle Hidalgo, con clave única de registro de población PELR670301HJCRPS09 letras p, e, l, r, seis, siete, cero, tres, cero, uno, letras h, j, c, r, p, s, cero, nueve, GOML710826MCMRC08 letras g, o, m, l, siete, uno, cero, ocho, dos, seis, letras m,

o  
t  
e  
r  
a  
c  
o

j. c, m, r, c, cero, ocho y JIOB880102MJCML06 letras j, i, o, b, ocho, ocho, cero, uno, cero, dos, letras m, j, c, m, r, l, cero, seis.- Los comparecientes son mexicanos por nacimiento, mayores de edad, quienes se identifican para todos los efectos legales con credenciales para votar con fotografía expedidas por el Instituto Federal Electoral folios 0000021719402 cero, cero, cero, cero, dos, uno, siete, uno, nueve, cuatro, cero, dos, 0000078337011 cero, cero, cero, cero, siete, ocho, tres, siete, cero, uno, uno, 0000078356719 cero, cero, cero, cero, siete, ocho, tres, cinco, seis, siete, uno, nueve, 0000021717831 cero, cero, cero, cero, dos, uno, siete, uno, siete, ocho, tres, uno, y 0514182102322 cero, cinco, uno, cuatro, uno, ocho, dos, uno, cero, dos, tres, dos, con excepción del tercero de los comparecientes, quien se identifica con constancia de residencia expedida por el Gobierno Municipal de Tenamaxtlán, Jalisco, con fecha treinta y uno de Agosto del año en curso, documentos que tengo a la vista en original y dejaré agregados en copia fotostática al Apéndice de documentos correspondiente a este Tomo, y en mi concepto tienen capacidad legal para contratar y obligarse, toda vez que en ellos no observo manifestación de incapacidad natural y no tengo noticias de que estén sujetos a incapacidad civil, y siguieron diciendo: Que comparecen a formalizar la **SUBDIVISIÓN DE UN INMUEBLE**, así como un **CONTRATO DE DONACIÓN**, lo cual para que surta efectos legales lo consignan en esta escritura pública y bajo los siguientes:-----

----- lo.- ANTECEDENTES DE PROPIEDAD.- Mediante escritura pública número 12,105 doce mil ciento cinco, de fecha 17 diecisiete de Octubre de 1986 mil novecientos ochenta y seis, pasada ante la fe el Notario Público Número 1 Uno de la Municipalidad de Chapala, Jalisco, Licenciado Antonio Basulto Ruiz, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Autlán de Navarro, Jalisco, bajo documento número 5 cinco, folios del 24 veinticuatro al 29 veintinueve del Libro número 293 doscientos noventa y tres, de la Sección Primera, con número de orden 9632 nueve mil seiscientos treinta y dos, misma que tengo a la vista en original y dejaré agregada en copia fotostática al Apéndice correspondiente a este Tomo, los el señor Noé Figuera Pimienta adquirió por conducto de su Gestor Oficioso Ricardo Ortiz Carrillo, el Dominio Directo o Nuda Propiedad, respecto del inmueble del cual una fracción se tramite en la presente escritura, mediante donación que hicieron a su favor sus padres los señores Irene Pimienta Gregory de Figuera y Juan Manuel Figuera, quienes se reservaron para si el Usufructo Vitalicio o Dominio Útil.-----

----- lo.- EXISTENCIA LEGAL DE LA DONATARIA.- El Municipio de Atengo, Jalisco,

**Santiago Guillermo Vargas Nolas**

Notario Pública No. 1  
Av. Juárez No. 210 Tel. 01(349)776-0096  
Tecolotlán, Jal.



es una entidad de Derecho Público Constitucional, en los términos del Artículo 115 ciento quince de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y como forma de organización y administración en los términos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco.

---- Ivo.- REPRESENTACIÓN.- Al presente acto comparecen los señores Rosendo Pérez Lepe y Lucila Gómez Murguía, en sus respectivos caracteres de Presidente y Sindico del Ayuntamiento Constitucional, así como la señorita Bélgica Jiménez Organista en su carácter de Encargada de la Hacienda Municipal del Municipio de Atengo, Jalisco, cuyos cargos son públicos y notorios, así como de mi conocimiento, quienes además me exhiben los 2 dos primeros la constancia de Mayoría de Votos de la elección de Municipios expedida por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco expedida a su favor, y la última su nombramiento otorgado con fecha 1º primero de Octubre del año 2012 dos mil doce; documentos que tengo a la vista en original y obran agregados en copia fotostática al Apéndice de documentos correspondiente a este Tomo bajo documento número 136 ciento treinta y seis.

---- Bajo protesta de decir verdad manifiestan los funcionarios públicos que los nombramientos y facultades que les fueron conferidos, no les han sido revocados, modificados o limitados en forma alguna, y que la entidad pública que representan tiene plena capacidad legal para contratar y obligarse.

----- PRIMER ACTO JURIDICO.-----

---- **FORMALIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN DE INMUEBLE.-** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 85 ochenta y cinco, párrafo segundo de la Ley del Notariado del Estado de Jalisco y relativos del Código Urbano del Estado de Jalisco, manifiestan los señores Irene Pimienta Gregory de Figueroa, Juan Manuel Figueroa y Noé Figueroa Pimienta, que cuentan con la autorización para subdividir el resto del inmueble de su propiedad, adquirido en la escritura que señalada en el punto primero de antecedentes, y del cual a la fecha se han segregado diversas fracciones quedando actualmente un resto con una extensión superficial de 1-57-55 UNA HECTAREA, CINCUENTA Y SIETE AREAS, CINCUENTA Y CINCO CENTIAREAS DE TERRENO; documento que tengo a la vista en original y dejaré agregado en copia al apéndice de documentos correspondiente a este tomo, y es del tenor siguiente: Al margen es logotipo del Municipio de Atengo, Jalisco.- Dentro: "OBRAS PUBLICAS O.P. 25/2015.- A QUIEN CORRESPONDA.- El que suscribe el Ing. Robinson Hernández Organista, Director de obras públicas de este H. Ayuntamiento

C o t e j a d o

de Atengo, Jalisco; por medio del presente, AUTORIZA: Que en esta oficina tenemos a bien otorgar al C. FIGUEROA PIMIENTA NOE, PERMISO DE SUBDIVISION Respecto al predio Rústico, denominado casco de Cofradía de Pimienta, ubicado en la municipalidad de Atengo, Jalisco, el cual se encuentra inscrito en la cuenta predial número 1909, con una extensión superficial aproximada de 15,755 m2 (quince mil setecientos cincuenta y cinco metros cuadrados de terreno), con las siguientes medidas y linderos: NORTE: en 79.25 MTS (setenta y nueve punto veinticinco metros) línea quebrada con José Meza Vásquez.- SUR: 2n 209.95 MTS (doscientos nueve punto noventa y cinco metros) línea quebrada con calle Hidalgo.- OESTE: En 193.44 (ciento noventa y tres punto cuarenta y cuatro metros) línea quebrada con Jesús Luquin Ceballos.- ESTE: en 186.45 MTS (ciento ochenta y seis punto cuarenta y cinco metros) línea quebrada con carretera Tenamaxtlán – Atengo.- FRACCIONES A SUBDIVIDIR.- FRACCION 1: Contara con una superficie de 967.74 m2 (novecientos sesenta y siete punto setenta y cuatro metros cuadrados de terreno), con las siguientes medidas y linderos: NORTE: en 16.55 MTS (dieciséis punto cincuenta y cinco metros) con resto de la propiedad.- SUR: 21.09 MTS (veintiuno punto cero nueve metros) calle hidalgo.- OESTE: 50.35 MTS (cincuenta punto treinta y cinco metros) con resto de la propiedad.- ESTE: 53.58 MTS (cincuenta y tres punto cincuenta y ocho metros) con resto de la propiedad.- QUEDANDO FRACCION 2 O RESTO DE LA PROPIEDAD: Con una superficie de 14,787.26 m2 (catorce mil setecientos ochenta y siete punto veintiséis metros cuadrados de terreno) con las siguientes medidas y linderos: NORTE: 112.98 MTS (ciento doce punto noventa y ocho metros) con José Meza Vásquez.- SUR: 209.95 MTS (doscientos nueve punto noventa y cinco metros) con calle Hidalgo.- ESTE: 183.85 MTS (ciento ochenta y tres punto ochenta y cinco metros) con carretera Tenamaxtlán – Atengo.- OESTE: 193.44 MTS (ciento noventa y tres punto cuarenta y cuatro metros) con Jesús Luquin Ceballos.- Se extiende la presente, en la población de Atengo, Jalisco, a los 28 veintiocho días del mes de agosto del 2015 dos mil quince. Para uso y fines que el interesado convenga.- ATENTAMENTE.- “2015, AÑO DEL GENERALISIMO JOSE MARIA MORELOS Y PAVON”.- ING. ROBINSON HERNANDEZ ORGANISTA.- DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS.- Firmado.- 1 una firma ilegible.- Rúbrica.- 1 un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS.- ATENGO, JAL.

----- Por lo tanto, los señores Irene Pimienta Gregory de Figueroa, Juan Manuel Figueroa y Noé Figueroa Pimienta, en su carácter de propietarios del inmueble en cuestión, formalizan la subdivisión que les fue autorizada por el Director de Obras

**Santiago Guillermo Vargas Nolas**

Notario Público No. 1

Av. Juárez No. 210 Tel. 01(349)776-0096

Tezcuotlán, Jal.



Públicas del Municipio de Atengo, Jalisco, otorgado en los términos y para los efectos del artículo 38 treinta y ocho, fracción XXXII de la Ley del Registro Público de la Propiedad del Estado de Jalisco y relativos de su Reglamento, y como consecuencia el inmueble deberá subdividirse en las siguientes fracciones:-----

----- a).- **FRACCIÓN 1 UNO** del predio rústico denominado **COFRADIA DE PIMIENTA**, ubicado dentro de la Municipalidad de Atengo, Jalisco, con una extensión superficial esta fracción de 967.74 NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CON SETENTA Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS DE TERRENO, comprendida dentro de las siguientes medidas y linderos: al Norte, en 16.55 dieciséis metros cincuenta y cinco centímetros con resto de propiedad; al Sur, en 21.09 veintún metros nueve centímetros con calle Hidalgo; al Oeste, en 50.35 cincuenta metros treinta y cinco centímetros con resto de la propiedad, y al Este, en 53.58 cincuenta y tres metros cincuenta y ocho centímetros con resto de la propiedad.-----

----- b).- **FRACCION 2 DOS o RESTO** del Predio Rústico denominado **COFRADIA DE PIMIENTA**, ubicado dentro de la Municipalidad de Atengo, Jalisco, con una extensión superficial este resto de 14,787.26 CATORCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS CON VEINTISÉIS CENTIMETROS CUADRADOS DE TERRENO, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: al Norte, en 112.98 ciento doce metros noventa y ocho centímetros con José Meza Vásquez; al Sur, en 209.95 doscientos nueve metros noventa y cinco centímetros con calle Hidalgo; al Este, en 183.85 ciento ochenta y tres metros ochenta y cinco centímetros con carretera Tenamaxtlán - Atengo, y al Oeste, en 193.44 ciento noventa y tres metros cuarenta y cuatro centímetros con Jesús Luquín Ceballos.-----

----- En tal virtud en los términos de la disposición legal registral citada, simultáneamente a la inscripción del presente instrumento deberá incorporar la subdivisión en la forma descrita:-----

----- Hechas las anteriores manifestaciones, las partes sujetan el presente contrato de donación a las siguientes:-----

----- **CLAU S U L A S:**-----

----- PRIMERA.- Los señores **JUAN MANUEL FIGUEROA** también conocido como **JUAN MANUEL FIGUEROA RUELAS** y su esposa **IRENE PIMIENTA DE FIGUEROA** también conocida como **IRENE PIMIENTA GREGORY**, así como **NOE FIGUEROA PIMIENTA, DONAN**, y el **MUNICIPIO DE ATENGO, JALISCO**, quien por conducto de los señores **ROSENDO PEREZ LEPE, LUCILA GOMEZ MURGUA Y BELGICA JIMENEZ ORGANISTA**, en sus respectivos caracteres de Presidente y Síndico del Ayuntamiento Constitucional y Encargada de la Hacienda Municipal,

C o t e j a d o

acepta la **DONACIÓN**, para los efectos del artículo 1924 mil novecientos veinticuatro del Código Civil del Estado, y por este medio adquiere el siguiente inmueble: **FRACCIÓN 1 UNO** del predio rústico denominado **COFRADIA DE PIMIENTA**, ubicado dentro de esta Municipalidad de Atengo, Jalisco, con una extensión superficial esta fracción de 967.74 NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CON SETENTA Y CUATRO CENTÍMETROS CUADRADOS DE TERRENO, comprendida dentro de las siguientes medidas y linderos: al Norte, en 16.55 dieciséis metros cincuenta y cinco centímetros con resto de propiedad; al Sur, en 21.09 veintiún metros nueve centímetros con calle Hidalgo; al Oeste, en 50.35 cincuenta metros treinta y cinco centímetros con resto de la propiedad, y al Este, en 53.58 cincuenta y tres metros cincuenta y ocho centímetros con resto de la propiedad.- El cual será Destinado para un Escuela, y por lo tanto será del Dominio Público, .-----

----- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el catastro del H. Ayuntamiento Constitucional de la Municipalidad de Atengo, Jalisco, sin clave catastral, bajo cuenta predial número 1909 mil novecientos nueve del Sector Rústico.-----

----- **SEGUNDA.-** En atención a lo dispuesto por el artículo 87 ochenta y siete de la Ley del Notariado del Estado de Jalisco, las partes declaran bajo protesta de decir verdad y bajo su responsabilidad, que la situación registral del inmueble materia de la operación coincide con la manifestada en este instrumento, de igual forma manifiestan su conformidad para prescindir de la inserción del certificado de libertad de gravamen, en virtud de estar en imposibilidad de obtenerlo en este momento, asumiendo bajo su responsabilidad las consecuencias legales.-----

----- **TERCERA.-** Para mejor identificación del inmueble objeto de este contrato, las partes me exhiben croquis por triplicado, de los cuales uno se anexará al testimonio que como título de propiedad se expida a la entidad adquirente; otro se remitirá al Registro Público de la Propiedad y el último se agregará a mí Libro de Documentos Generales correspondiente.-----

----- **CUARTA.-** El inmueble en cuestión se transmite de una manera definitiva y libre de todo gravamen o limitación de dominio, al corriente en el pago de las contribuciones fiscales y sin adeudos de cooperación o plusvalía, obligándose la parte donante al saneamiento para el caso de evicción.-----

----- **QUINTA.- BIEN PROPIO.-** Al presente acto no comparece la cónyuge del señor Noé Figueroa Pimienta, en virtud de ser un bien propio adquirido antes del matrimonio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 303 trescientos tres del Código Civil del Estado de Jalisco.-----

----- **SEXTA.- RATIFICACIÓN.-** En virtud de esta operación, el señor Noé Figueroa

**Santiago Guillermo Vargas Nolan**

Notario Público No. 1  
Av. Juárez No. 219 Tel. 01(349)775-0095  
Tecolotlán, Jal.



Pimienta, ratifica para todos los efectos legales la adquisición que hizo por conducto de su Gestor Oficioso, según escritura señalada en el antecedente de propiedad.-----  
-----SEPTIMA.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 1931 mil novecientos treinta y uno del Código Civil del Estado de Jalisco, manifiestan los donantes que cuentan dentro de su patrimonio con los bienes suficientes para vivir.-----

-----RÉGIMEN FISCAL DE LA OPERACIÓN.-----

-----I.- IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES.-----

----- Esta operación no causa el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, en virtud de que la Donación se realiza a favor de **MUNICIPIO DE ATENGO, JALISCO**, de conformidad con el artículo 117 ciento diecisiete de la Ley de Hacienda Municipal.

-----II.- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.- En la especie no se causa el Impuesto al Valor Agregado, toda vez que el inmueble que se dona en este Instrumento goza de exención fiscal de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9º noveno fracción I uno de la Ley en Materia.-----

----- III.- IMPUESTO SOBRE LA RENTA.- No causa en virtud de que el Municipio como Entidad de Derecho Público, no es sujeto de este impuesto.-----

----- YO, EL NOTARIO CERTIFICO:-----  
----- 1.- Que conozco personalmente a los comparecientes, conceptuándolos con capacidad plena para contratar y obligarse.-----

----- 2.- Que leído el presente instrumento a sus otorgantes, instruidos de su alcance legal y consecuencias, así como de la necesidad de su registro, se manifestaron conformes con su contenido, lo ratificaron en todas y cada una de sus partes, y la concluyen de firmar en unión del suscrito Notario a las 8:30 ocho horas con treinta minutos del día 11 once del mismo mes y año de su otorgamiento.- ANTE MI.- DOY FE.-----

----- FIRMADO.- Juan M. Figueroa R.- Esther Barragán.- 1 una firma ilegible.-

Rúbrica.- 1 un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PRESIDENCIA MUNICIPAL.- ATENGO, JAL.- Bélgica Jiménez O.- 1 un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- HACIENDA MUNICIPAL, ATENGO, JAL.- 1 una firma ilegible.- Rúbrica.- 1 un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SINDICATURA.- ATENGO, JALISCO.- Santiago Guillermo Vargas Nolan.- El Sello de autorizar que dice:- LIC. SANTIAGO GUILLERMO VARGAS NOLAN.- NOTARIO PUBLICO No. 1.- TECOLOTLAN, JAL.- ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.-----

----- N O T A -----

----- Bajo el Documento número 1520 mil quinientos veinte, folios 12862 doce mil

C o t e j a d o

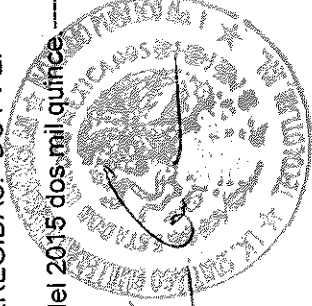
ochocientos sesenta y dos al 12886 doce mil ochocientos ochenta y seis, agrego a mi Libro Apéndice correspondiente a este Tomo, original de los croquis de ubicación del inmueble, copia del Aviso dado del acto al C. Jefe del Archivo de Instrumentos Públicos, por conducto del C. Jefe de la Oficina de Recaudación Fiscal del Estado en esta población, original del recibo de pago de derechos correspondientes por la cantidad de \$ 70.00 (Setenta Pesos 00/100 Moneda Nacional), copia del aviso por la liquidación del pago del Impuesto Sobre Negocios Jurídicos e Instrumentos Notariales, así como original de su recibo correspondiente por la cantidad de \$280.00 (Doscientos Ochenta Pesos 00/100 Moneda Nacional); y copia del Aviso Preventivo remitido al Registro Público de la Propiedad, presentados con esta fecha; original del Certificado de No Adeudo; del Avalúo, y del Aviso de Transmisión Patrimonial, presentado el día de su autorización, copia de la escritura aludida en el antecedente de propiedad, del permiso de subdivisión señalado, así como de las identificaciones y clave única de registro de población de los donantes, y copia de la declaración presentada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de la presente operación, de fecha 12 doce de los presentes, los demás documentos a que hace referencia la presente escritura se encuentra agregados al Apéndice correspondiente a este Tomo, bajo documento número 136 ciento treinta y seis.

----- Tecolotlán, Jalisco, a 14 catorce de Septiembre del 2015 dos mil quince.-  
Firmado.- Santiago Guillermo Vargas Nolan.- El Sello de Autorizar.

----- SACOSE DE SU MATRIZ ESTE PRIMER TESTIMONIO EN SU ORDEN QUE SE EXPIDE PARA EL MUNICIPIO DE ATENGO, JALISCO, QUE VA EN 4 CUATRO FOJAS ÚTILES, DEBIDAMENTE COTEJADAS Y CORREGIDAS - DOY FE.

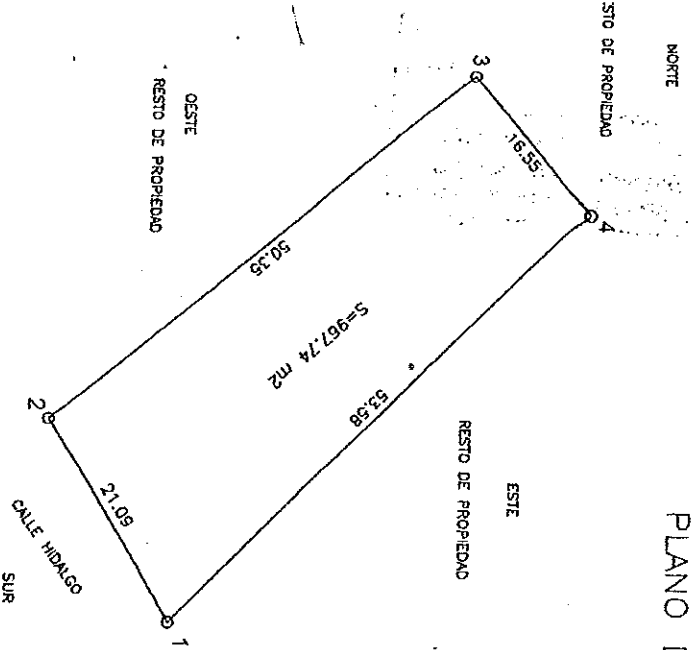
----- Tecolotlán, Jalisco, a 14 catorce de Septiembre del 2015 dos mil quince.

Saco





PREDIO RUSTICO  
CASCO DE COFRADIA DE PIMIENTA.  
PLANO DE PROPUESTA DE SUBDIVISION



CUADRO DE CONSTRUCCION					
LADO	PV	RUMBO	DISTANCIA	COORDENADAS	
				Y	X
1	2	S 58°22'03.92" W	21.09	1	2,239,322.2800
2	3	N 28°41'48.58" W	50.35	2	2,239,311.2202
3	4	N 49°57'30.98" E	16.55	3	2,239,349.9500
4	1	S 44°19'51.64" E	53.38	4	2,239,360.6670
				1	2,239,322.2800
				1	583,919.4530
				2	583,859.3400
				3	583,982.0100
				4	583,515.4530
SUPERFICIE DE 967.74 m2					

*Juan de Espinosa y Juan Pimentel y*

*Noe Figueroa*

*Begón Jiménez*



*[Signature]*



*[Signature]*



SUPERFICIE TOTAL DE: 967.74 M2.

-----CROQUIS correspondiente a La FRACCION 1 UNO del predio rustico denominado COFRADIA DE PIMIENTA, ubicado dentro de esta Municipalidad de Atengo, Jalisco, propiedad de los señores NOE FIGUEROA PIMIENTA, JUAN MANUEL FIGUEROA también conocido como JUAN MANUEL FIGUEROA RUELAS y su esposa IRENE PIMIENTA DE FIGUEROA también conocida como IRENE PIMIENTA GREGORY, donada el día de hoy a favor del MUNICIPIO DE ATENGO, JALISCO, según Escritura Pública Número 9192 nueve mil ciento noventa y dos, del Tomo IX Noveno, Libro VIII Octavo, del Protocolo de esta Notaría a mi cargo.-----

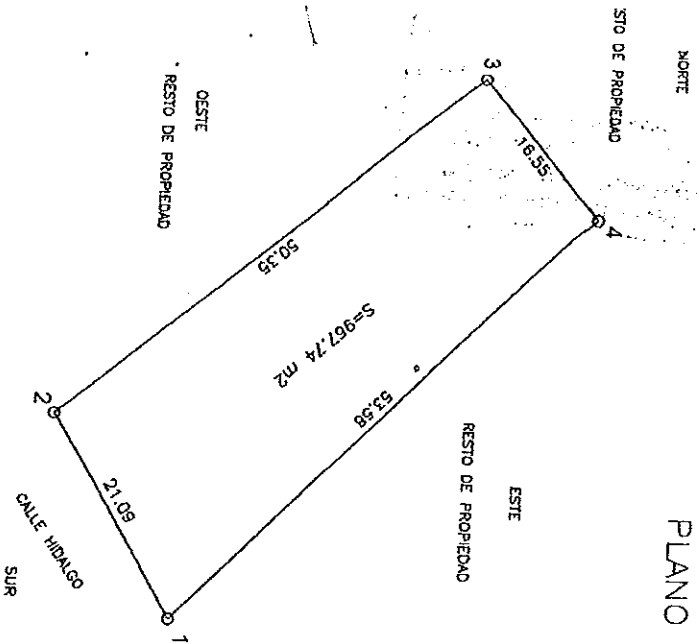
-----Atengo, Jalisco, a 7 siete de Septiembre del 2015 dos mil quince.-----

*[Signature]*





PREDIO RUSTICO  
CASCO DE COFRADA DE PIMIENTA.  
PLANO DE PROPUESTA DE SUBDIVISION



CUADRO DE CONSTRUCCION					
LADO	RUMBO	DISTANCIA	COORDENADAS		
ESTI	PV		V	Y	X
1	S 58°22'03.92" W	21.02	1	2,239,322.2800	583,913.4530
2	N 39°41'46.59" W	50.35	2	2,239,311.2202	583,901.4982
3	N 69°57'30.98" E	18.55	3	2,238,349.9600	583,889.3400
4	S 64°19'53.64" E	53.56	4	2,238,350.6075	583,882.0100
			1	2,239,322.2000	583,515.4530
SUPERFICIE M <sup>2</sup> 967.74 m <sup>2</sup>					

*Gregorio Figueroa y Juan Pimentel et. al.*  
*Naé Figueroa*  
*Básica Jimenez O.*



**SUPERFICIE TOTAL DE: 967.74 M2.**

--- CROQUIS correspondiente a La **FRACCIÓN 1 UNO** del predio rustico denominado **COFRADA DE PIMIENTA**, ubicado dentro de esta Municipalidad de Atengo, Jalisco, propiedad de los señores **MANUEL FIGUEROA PIMIENTA, JUAN MANUEL FIGUEROA** también conocido como **JUAN MANUEL FIGUEROA RUELAS** y su esposa **IRENE PIMIENTA DE FIGUEROA** también conocida como **IRENE PIMIENTA GREGORY**, donada el día de hoy a favor del **MUNICIPIO DE ATENGO**, Noveno, Libro VIII Octavo, del Protocolo de esta Notaría a mi cargo.

--- Atengo, Jalisco, a 7 siete de Septiembre del 2015 dos mil quince.

*S. Soto Ojeda & C.*





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
 ATENGO, JALISCO.  
 GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
 SECRETARIA DE FINANZAS  
 TESORERIA MUNICIPAL

IMPRESION MAQUINA REGISTRADORA

Exento

DIRECCION DE INGRESOS  
 AVISO DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES: PAGO PROVISIONAL SUJETO A VERIFICACION DE DATOS

RECAUDADORA No. 1909 Rec. S/C. 11 SET. 2015  
 CLAVE CATASTRAL: S/C. MUNICIPAL: Atengo, Jalisco.

SE ACOMPAÑAN: DESLINDE: xx AVALUO: BANCARIO-xx CERTIFICADO DE NO ADEUDO: XX  
 NOMBRE DEL NOTARIO: LIC. SANTIAGO GUILLERMO VARGAS NOLAN. NUMERO DEL NOTARIO: 1 UNO.  
 NATURALEZA DEL ACTO O CONCEPTO DE LA ADQUISICION: CONTRATO DE DONACION. DE TECOLOTLIAN, JALISCO.

LUGAR Y FECHA DE OTORGAMIENTO: Atengo, Jalisco, 7 de Septiembre del 2015. ESCRITURA No. 9192.  
 EN SU CASO FECHA DE LA RESOLUCION ADJUDICATORIA:

TRANSMITENTE: NOE FIGUEROA PIMIENTA, JUAN MANUEL FIGUEROA e IRENE PIMIENTA DE FIGUEROA.  
 DOMICILIO: Calle Josefa Ortiz de Domínguez No. 10, Tenamaxtlan, Jalisco.

GENERALES: Mexicanos por nacimiento, mayores de edad, ellos agricultores y ganaderos, ella ama de casa.  
 ADQUIRENTE: MUNICIPIO DE ATENGO, JALISCO, VTA####.

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: VTA####.  
 DOMICILIO: VTA####.  
 GENERALES: VTA####.  
 REG. FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: PELR670301, GOML710826 y JIOB880102.

CLASIFICACION DEL INMUEBLE TRANSMITIDO:  
 URBANO RUSTICO XX BALDIO CONSTRUIDO

MEDIDAS, LINDEROS, UBICACION: FRACCION 1 UNO del predio rustico denominado COFRADIA DE PIMIENTA, ubicado dentro de esta Municipalidad de Atengo, Jalisco, con una extension superficial esta fraccion de 967.74 NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CON SETENTA Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS DE TERRENO, comprendida dentro de las siguientes medidas y linderos: al Norte, en 16.55 dieciséis metros cincuenta y cinco centímetros con resto de propiedad; al Sur, en 21.09 veintin metros nueve centímetros con calle Hidalgo; al Oeste, en 50.35 cincuenta metros treinta y cinco centímetros con resto de la propiedad, y al Este, en 53.58 cincuenta y tres metros cincuenta y ocho centímetros con resto de la propiedad - El cual será Destinado para una Escuela, y por lo tanto será del Dominio Público.

PROCEDENCIA O ANTECEDENTES DE LA ADQUISICION: Mediante escritura 12,105, de fecha 17 de Octubre de 1986, pasada ante la fe el Notario Público Número 1 de Chapala, Jalisco, Antonio Basulto Ruiz, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Autlan de Navarro, Jalisco, bajo documento 5, folios del 24 al 29 del Libro 293, de la Sección Primera, con número de orden 9632, los el señor Noé Figueroa Pimienta adquirió por conducto de su Gestor Oficioso Ricardo Ortiz Camillo, el Dominio Directo o Nuda Propiedad, respecto del inmueble del cual una fraccion se tramite en la presente escritura, mediante donación que hicieron a su favor sus padres los señores Irene Pimienta Gregory de Figuera y Juan Manuel Figuera, quienes se reservaron para si el Usufructo Vitalicio o Dominio Util.

LO TRANSMITIDO CONSTITUYE: FRACCION XX RESTO TOTALIDAD

VALORES: EN RELACION CON EL TITULO INMEDIATO ANTERIOR

CATASTRAL	DE LA OPERACION	DE AVALUO	VALOR DEDUCIBLE	VALOR TOTAL DE PREDIO (En caso de Fracción)
Liquidación				
IMPUESTO AL MUNICIPIO al	% BASE \$ 0.00		\$ 0.00	
RECARGOS	AL %		\$	8081-01
FORMA			\$	8081-51
	TOTAL		\$ 0.00	8081-52

DISPOSICIONES APLICABLES EN CASO DE EXCEPCION: No causa impuesto, en virtud de que adquiere la propia entidad Municipal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 de la Ley de la Hacienda Municipal.  
 EN CASO DE ESCRITURAS PRIVADAS Y OPERACIONES EN FIDECOMISO, ANEXAR FOTOCOPIAS POR DUPLICADO.  
 ATENGO, JALISCO, A 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

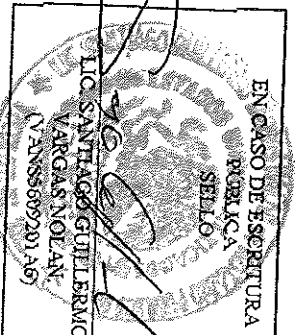
PARA EL CASO DE OPERACIONES PREVISTAS EN EL ART. 42 DE LA LEY DEL INFRONAVTY

EN CASO DE ESCRITURA

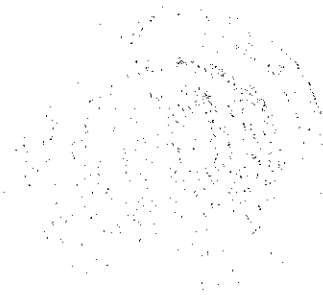
NOMBRE Y FIRMA DEL VENDEDOR

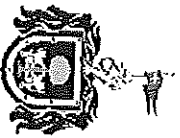
NOMBRE Y FIRMA DEL CONYUGE DEL VENDEDOR

NOMBRE Y FIRMA DEL COMPRADOR



VTA### ADQUIRENTE: representando en este acto por los señores **ROSENDO PEREZ LEPE**, **LUCILA GOMEZ MURGUIA** y **BELGICA JIMENEZ ORGANISTA**, en sus respectivos caracteres de Presidente y Síndico del Ayuntamiento Constitucional, y Encargada de la Hacienda Municipal, nacidos respectivamente los días 1º primero de Marzo de 1967 mil novecientos sesenta y siete, 26 veintiséis de Agosto de 1971 mil novecientos setenta y uno y 2 dos de Enero de 1988 mil novecientos ochenta y ocho, funcionarios públicos municipales, el primero soltero, originario de El Agostadero, de esta Municipalidad, la segunda casada, originaria de Guadalupe, Jalisco, la última soltera, originaria de Soyatlán del Oro, Municipio de este lugar, vecinos de esta población, con domicilio oficial en la finca marcada con el número 4 cuatro de la calle Hidalgo.





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
SECRETARIA GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

BOLETA REGISTRAL

Antecedente: LIBRO 293 SECCION I. OFICINA 05 DOCUMENTO 5 ORDEN 9632 Prelación: 460004

Folio Real: 7054678 Lugar: ATENGO, JALISCO

Derechos de Inscripción Exento de Pago Boleta de Pago No.: RECIBO N24463528  
Se presento para su registro el 14 de SEPTIEMBRE de 2015 a las 12:21 PM

Ubicación: RESTO DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO CASCO DE COFRADIA DE PIMIENTA, UBICADO DENTRO DEL MUNICIPIO DE ATENGO, JALISCO, A UNA DISTANCIA DE 4 KILOMETROS AL ORIENTE DE DICHO MUNICIPIO

Titular:

NOE FIGUEROA PIMIENTA  
IRENE PIMIENTA DE FIGUEROA.  
JUAN MANUEL FIGUEROA.

Se registraron los siguientes movimientos:

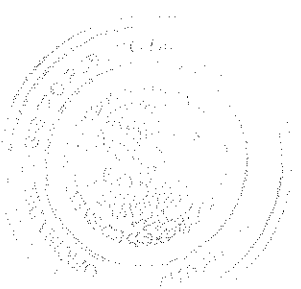
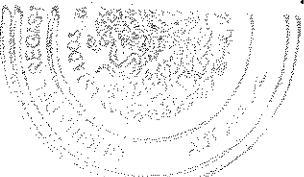
Subdivision de predio Asiento 21-SEP-15 11:36 AM 982-1  
Quedando inscrito en:

FOLIO 7054678 Oficio no. O.P. 25/2015 Fedatario Lic NO CONSTA con sede en GUADALAJARA, JALISCO MEXICANOS, MAYORES DE EDAD.

Quedaron subdivididos de la siguiente forma:

Lote	Superficie	Folio
FRACCION 1	967.74 M2	7054681
Lote	Superficie	Folio
FRACCION 2	14,787.26 M2	7054682

C. LUIS JORGE FIERRO PEREZ  
ENCARGADO DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO PUBLICO  
DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO CON SEDE EN AUTLAN, JALISCO.  
MEDIANTE ACUERDO No OF.: DG/001/2015



Revisó y elaboro:

PALOMARES MEZA MARIA ELENA







GOBIERNO DEL  
ESTADO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
SECRETARIA GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

BOLETA REGISTRAL

Antecedente: Procede de Folio 7054678 Folio 7054681 Prelación: 460004

Folio Real: 7054681 Lugar: ATENGO, JALISCO

Derechos de Inscripción Exento de Pago Boleta de Pago No.: EXENTO  
Se Presento para su registro el 14 de SEPTIEMBRE de 2015 a las 12:21 PM

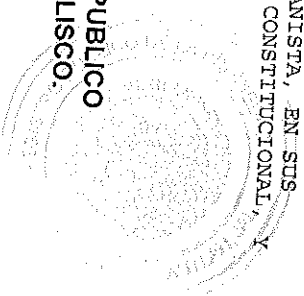
Ubicación: FRACCION 1 DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO CASCO DE COFRADIA DE PIMENTA, UBICADO DENTRO DEL MUNICIPIO DE ATENGO, JALISCO.  
Titular:

. MUNICIPIO DE ATENGO, JALISCO. % D.D. % U.V.  
Se registraron los siguientes movimientos: 100 100  
Traslativos de dominio Asiento  
Quedando inscrito en: 21-SEP-15 12:08 PM 1242-1  
Folio 7054681 Escritura no. 9192 Fedatario Lic SANTIAGO GUILHERMO VARGAS NOLAN con sede en TECOLOTLAN, JALISCO

Generales del(los) adquirentes: ROSENDO PEREZ LEBE, LUCILA GOMEZ MURGUIA, Y BELGICA JIMENEZ ORGANISTA, EN SUS

RESPECTIVOS CARACTERES DE PRESIDENTE Y SINDICO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, Y ENCAJADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL MEXICANOS, MAYORES DE EDAD.

C. LUIS JORGE FIERRO PEREZ  
ENCARGADO DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO PUBLICO  
DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO CON SEDE EN AUTLAN, JALISCO.  
MEDIANTE ACUERDO No OF.: DG/001/2015



Revisó y elaboro:

PALOMARES MEZA MARIA ELENA

